

**CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE RECEPCIÓN
TEMPORAL DEL SISTEMA COLECTIVO ASOCIACIÓN AMBILAMP**

Quienes suscriben, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN AMBILAMP** y de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALMACENISTAS DISTRIBUIDORES DE MATERIAL ELÉCTRICO (ADIME)**,

CERTIFICAN

Que la sociedad **CADIELSA SALAMANCA, S.L (CRTM1327)**, con número de C.I.F. **B37448628** y dirección en **Ronda Marte s/n esq Venus - 37184, VILLARES DE LA REINA (Salamanca)**, en su condición de distribuidor, funciona en la actualidad como Centro de Recepción Temporal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos relacionados en la Categoría 5, Anexo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de Febrero de 2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Estos residuos son recogidos por el transportista designado para tal fin por la Asociación AMBILAMP, y gestionados siguiendo las obligaciones estipuladas en la normativa vigente.

Y para que así conste, se expide la presente en Madrid, a 10 de Mayo de 2017.

LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ESTA LIGADA A LA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON ESTE CENTRO DE RECEPCION TEMPORAL.

Por ASOCIACIÓN AMBILAMP

Por ADIME



D. Juan Carlos Enrique Moreno

D. Eduard Sarto Monteys